



Concluye primera fase del proceso de consulta al pueblo xinka con relación al Derecho Minero Escobal

La octava reunión de la primera fase del proceso de consulta al pueblo xinka se llevó a cabo este miércoles en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y con ello se concluye con esta primera etapa.

El Ministro de Energía y Minas (MEM) Alberto Pimentel Mata en una conferencia de prensa junto a representantes de PAPXIGUA indicó que: “Con mucha satisfacción se informa al pueblo de Guatemala que, después de las reuniones en las cuales se ha logrado avanzar en los temas centrales por los cuales es consultado el Pueblo Xinka, se ha culminado con la primera de las etapas”.

“Se ha culminado este proceso con mucha satisfacción, porque el primero y más importante de los resultados que se pueden reportar es que se tiene un proceso de diálogo sincero de buena fe donde prima el respeto y donde el Pueblo Xinka a través de sus legítimos representantes han presentado su forma de entender el mundo”.

El funcionario aseguró que esto es necesario que sea recabado para que tenerlo en cuenta en la decisión que el Gobierno tiene que tomar relacionado con la habilitación del derecho minero.

Reiteró que “este diálogo que se ha encaminado ha sido con mucho esfuerzo, trabajo y mucha buena fe, lo cual augura un resultado satisfactorio donde en primer lugar el Gobierno de la República reconoce y ha restaurado el derecho al pueblo xinka de Guatemala a ser consultado al respecto de esta medida”.

“Hay trabajo por hacer aun, pero estamos comprometidos tanto el Gobierno, el Parlamento y todos los participantes para que este proceso continúe desarrollándose de buena manera”, señaló Pimentel Mata.

Aleisar Arana, presidente del PAPXIGUA, precisó que se ha “tenido un verdadero diálogo” en el cual se ha logrado avanzar en ocho reuniones donde se han sentado las bases para dar el siguiente paso el cual definió como “el más fundamental” pues será allí donde el pueblo xinka recibirá toda la información acerca del proyecto minero Escobal.

“Esta información será analizada por expertos de confianza los cuales darán esa información de forma simplificada para que la podamos entender y que esa información llegue a las comunidades y que comience la consulta”, declaró Arana.

Reiteró que esta es una orden que dio la Corte de Constitucionalidad la cual se debe respetar y que saben que no se puede tomar una opinión sino están bien informados ya que esto es fundamental y uno de los principios de los estándares internacionales.

Agregó que “es vital” que el proceso sea libre y sin presiones de ninguna parte.

Oscar Pérez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del MEM, explicó que para la primera fase del proceso de consulta se contrató a una antropóloga de confianza del PAPXIGUA quien desarrolló un estudio de percepciones sobre cómo el pueblo xinka profesa su espiritualidad y la percepción del impacto que puede tener el derecho minero sobre esas formas de vida tradicional.



“Hay una serie de conclusiones generales que definitivamente serán parte de este proceso, por ejemplo, cuestiones ligadas a la salud y medio ambiente que servirán para combinar con estudios que tiene ministerio como el de Recursos Naturales, Cultura y Deportes y Salud, los cuales son parte de la información que deberá ser trasladada en la siguiente etapa”, puntualizó el Viceministro.

